



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-MDM-2020

Morales, 03 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 7736-MDM-2020 de fecha 03-12-20 presentado por los contrayentes **DON: ALEX BANDA SÁNCHEZ Y DOÑA: RITA ANGÉLICA SINARAHUA SINARAHUA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: ALEX BANDA SÁNCHEZ y Doña RITA ANGÉLICA SINARAHUA SINARAHUA** el día Viernes 18 de Diciembre del 2020 a horas 10.00 de la mañana en el Local Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES
REGION SANCARLOS
Prof. Hugo Meléndez Ríos
ALCALDE